

CON 29 / 16

ASUNTO:

EVALUACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LAS OFERTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES"

D. VÍCTOR BRIBIÁN INSUGA, JEFE DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES, Y D. ALFONSO AGUILAR PEÑA, JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,

INFORMAN:

Que en relación con el concurso para la prestación del "Servicio de Limpieza de Edificios y Dependencias Municipales de San Sebastián de los Reyes", se indica la relación de empresas presentadas:

1. MULTIANAU, S.L.
2. LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A.U.
3. CLECE, S.A.
4. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
5. GARBIALDI, S.A.
6. ONET-SERALIA, S.A.

Se pasa a detallar la evaluación de las ofertas presentadas en lo relativo a los criterios no valorables en cifras o porcentajes reflejados en el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el concurso.

Los criterios no valorables en cifras o porcentajes recogidos en el PCAP, a los que se reservan hasta 45 puntos, son los siguientes:

- **8.4 Proyecto de servicio de limpieza (hasta 38 puntos).**
- **8.5 Mejoras (hasta 5 puntos).**
- **8.6 Gestión de la calidad y del medio ambiente (hasta 2 puntos).**

A continuación se exponen las pautas de valoración recogidas en el PCAP, las consideraciones adicionales utilizadas y la consecuente valoración de las ofertas presentadas respecto a los criterios antes señalados.

8.4 Proyecto de servicio de limpieza (hasta 38 puntos).

Se valorará el grado de desarrollo y adecuación de la memoria técnica del Proyecto de servicio, cuyos contenidos se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el trabajo previo de toma de datos para la confección del mismo.

Para la valoración del Proyecto de servicio se tendrá en cuenta el contenido de la memoria técnica, de acuerdo con los siguientes aspectos y baremos:

- a) Organigrama general del servicio que permita valorar la organización prevista para la realización de los trabajos, incluyendo un esquema de su cuadro de mando que especifique el nombre y perfil de cada puesto, así como las funciones que le corresponden en el servicio y en relación con los representantes del Ayuntamiento;

también incluirá una propuesta de sistema de control de presencia de los trabajadores que presten el servicio: **hasta 5 puntos.**

- b) Criterios de limpieza a aplicar a las sedes objeto del contrato, indicando para cada tipo de sede las frecuencias de las diferentes tareas a realizar (siguiendo el esquema del Anexo II del PPT) y describiendo y justificando las particularidades que ciertas sedes concretas puedan presentar respecto al resto de las incluidas en su misma categoría: **hasta 9 puntos.**
- c) Justificación, para cada sede, del número de trabajadores, horas diarias y mensuales, así como horas anuales totales de trabajo, y expresión del número de horas/año x m² resultante, según el formato contenido en el Anexo III del PPT: **hasta 11 puntos.**
- d) Características completas (además de las especificadas en la cláusula 3.3 del PPT) de los contenedores higiénicos, sanitarios, bacteriostáticos y ambientadores, así como los accesorios de aseo a instalar y del servicio de mantenimiento de los mismos: **hasta 2 puntos.**
- e) Organización y medios ofertados para la prestación del servicio en casos de emergencias durante la jornada laboral y de avisos urgentes fuera de dicho horario: **hasta 2 puntos.**
- f) Plan de contingencias para hacer frente a los imprevistos que puedan aparecer durante la prestación del servicio, describiendo las medidas a implantar ante contingencias derivadas de absentismo, rotación, falta de materiales en stock, etc.: **hasta 4 puntos.**
- g) Plan de formación del personal adscrito al servicio, indicando acciones y metodología formativa a aplicar durante la ejecución del contrato: **hasta 1 punto.**
- h) Descripción de los productos de limpieza a utilizar, estipulados en la cláusula 3.1 del pliego de cláusulas técnicas, y de los consumibles a aportar por el adjudicatario en virtud de la cláusula 3.2 del citado pliego técnico: **hasta 2 puntos.**

En cada uno de los aspectos anteriores, se asignará la máxima puntuación a aquella oferta que resulte más completa y coherente con las necesidades del Ayuntamiento y se puntuarán las restantes ofertas en función de la calidad del proyecto presentado.

El trabajo de toma de datos previa a la confección del proyecto de servicio de limpieza se valorará con **2 puntos**, que se asignarán a los licitadores que presenten el certificado, expedido por el Director Municipal del Servicio (o persona en quien delegue), de haber asistido a la visita a la muestra de sedes indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el periodo de licitación. A los licitadores que no presenten dicho certificado se les asignarán 0 puntos por este concepto.

Valoración de las ofertas:

8.4 a) Organigrama general del servicio (5 puntos)

MULTIANAU. Presenta un organigrama básico de estructura general de empresa, del que cuelga el organigrama del servicio, donde figura un jefe de servicio y dos encargados, de los cuales se indican los nombres y funciones pero no aportan sus curriculum. Propone un sistema de control de presencia de los trabajadores basado en un programa informático que recoge las entradas y salidas del personal registradas por medio de llamadas telefónicas, que quedan reflejadas en tablas de control.

Se le asignan 5,0 puntos.

LIMASA. Presenta un organigrama general de estructura de empresa, del que cuelga el organigrama del servicio. Figuran los cargos de los responsables de gestión del servicio. Aporta funciones de todos los responsables, así como el curriculum vitae de todos ellos. No aporta propuesta de sistema de control de presencia de los trabajadores.

Se le asignan 3,0 puntos.

CLECE. Presenta un organigrama general de empresa de su delegación de Madrid. Indica funciones del gerente y funciones y curriculum del gestor y supervisor. No aporta propuesta de sistema de control de presencia de los trabajadores.

Se le asignan 2,0 puntos.

FERROVIAL. Presenta un organigrama general de estructura de empresa. Indica funciones y curriculum del gestor técnico y supervisor. No aporta propuesta de sistema de control de presencia de los trabajadores.

Se le asignan 2,0 puntos.

GARBIALDI. Presenta un diagrama básico de estructura de empresa. Del servicio específico presenta funciones solamente del gestor y del supervisor, sin indicar nombres ni curriculum. No aporta propuesta de sistema de control de presencia de los trabajadores.

Se le asignan 1,50 puntos.

ONET-SERALIA. Presenta un organigrama muy general de estructura de empresa. Referente al servicio, solo presenta funciones del director regional y jefe de operaciones, no aportando funciones ni curriculum de otras personas adscritas al contrato. La organización presentada es algo confusa. No aporta propuesta de sistema de control de presencia de los trabajadores.

Se le asignan 1,0 puntos.

8.4 b) Criterios de limpieza (9 puntos)

MULTIANAU. Presenta una tabla con formato distinto al establecido en el pliego, donde indican elementos a limpiar, frecuencia, técnicas y medios a utilizar. Esta presentación resulta algo confusa a la hora de determinar si existen aumentos de frecuencia de las tareas a realizar. No obstante se considera que mejora algunas frecuencias de limpieza y elementos a limpiar respecto a lo establecido en el pliego. No aporta estudio de particularidades de las sedes.

Se le asignan 6,0 puntos.

LIMASA. Mejora la frecuencia de limpieza en varias de las tareas indicadas en el anexo II. Aporta un estudio exhaustivo de cada sede describiendo y justificando las particularidades de cada una, indicando los criterios de limpieza específicos a aplicar y estableciendo una metodología y frecuencia de limpieza.

Se le asignan 9,0 puntos.

CLECE. Transcribe las frecuencias de limpieza indicadas en el anexo II. No justifica ni describe particularidad alguna de las sedes objeto del contrato, salvo la mención de la limpieza del rótulo identificativo exterior del Centro de Mayores Gloria Fuertes y la limpieza de pintadas en fachadas de colegios con hidrolimpiadora. No presenta ni metodología ni procedimientos de limpieza a aplicar.

Se le asignan 1,5 puntos.

FERROVIAL. Transcribe las frecuencias de limpieza indicadas en el anexo II, pero indica que ampliará el contenido de tareas a realizar en algunos aspectos no contemplados en el pliego como limpieza diaria de los cristales de las puertas de acceso, limpieza a fondo con eliminación de verdín de las fuentes existentes en los patios, etc. También indica la frecuencia con la que se realizarían. Establece una metodología completa, aunque genérica, de los trabajos de limpieza según las características de cada elemento o superficie. No hace referencia a particularidades de sedes concretas.

Se le asignan 7,0 puntos.

GARBIALDI. Transcribe las frecuencias de limpieza indicadas en el anexo II. Presenta una memoria genérica donde describe la metodología y procedimiento a aplicar para cada tipo de estancia o área de un edificio. No aporta estudio de particularidades de las sedes.

Se le asignan 3,0 puntos.

ONET-SERALIA. Transcribe la tabla de frecuencias de limpieza indicadas en el anexo II, aumentando considerablemente la frecuencia de algunas tareas a realizar; no obstante, en algunas de las tareas reseñadas (en particular las de frecuencia diaria) las frecuencias propuestas no aportan valor a la calidad del servicio. Tampoco indica cómo se llevarían cabo estas ampliaciones. No aporta estudio de particularidades de sedes ni criterios de limpieza a aplicar.

Se le asignan 5,0 puntos.

8.4 c) Justificación por sede del número de horas ofertadas (11 puntos)

En este apartado la valoración se ha basado en las horas ofertadas por cada licitador, expresadas según el modelo del anexo III del PCT. En todo caso, se ha tenido en cuenta que la valoración de la ampliación del número de horas de prestación sobre el mínimo designado para cada centro en el anexo I del PCT es objeto del criterio valorable en cifras o porcentajes descrito en el artículo 8.3 del PCAP.

La siguiente tabla resume las horas ofertadas por cada licitador en los distintos grupos de espacios, edificios y servicios que el pliego diferencia.

	EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO		PATIOS EDIF. USO ADMINISTR.	EDIFICIOS USO DOCENTE. Período ordinario		PATIOS USO DOCENTE. Per. ordinario	EDIFICIOS DOCENTES. Navidad	EDIFICIOS DOCENTES. Verano	PATIOS DOC. Per. no ordinario
	Horas/día	Horas/mes	Horas/mes	Horas/día	Horas/mes	Horas/mes	Horas/año	Horas/año	Horas/año
MULTIANAU	185,00	3.914,30	84,65	236,50	5.128,80	250,70	368,00	747,00	238,10
LIMASA	190,00	4.693,30	19,00	236,50	5.950,70	229,90	2.946,00	4.910,00	192,00
CLECE	182,00	3.733,75	52,78	236,50	4.406,37	213,43	520,25	520,24	179,77
FERROVIAL	200,80	4.347,90	216,60	196,70	4.258,80	530,40	58,80	1.273,10	296,40
GARBIALDI	198,40	4.229,30	47,70	236,50	5.124,20	387,80	473,00	709,50	134,30
ONET	194,00	4.109,90	49,50	236,50	5.124,10	494,80	946,00	1.655,50	551,90

Sobre estos datos se realizan las siguientes apreciaciones:

- **EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO:** en horas/día, se oferta un máximo de 200,80 horas por Ferrovial y un mínimo de 182,00 horas por Clece; en horas/mes la máxima oferta es la de Limasa con 4.693,30 horas, mientras que la más baja es la de Clece con 3.733,75 horas.
- **PATIOS DE EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO:** la máxima oferta es la de Ferrovial con 216,60 horas/mes, mientras que la más baja es la de Limasa con 19,00 horas/mes.
- **EDIFICIOS DE USO DOCENTE (Período Ordinario):** en horas/día, todos los licitadores menos Ferrovial ofertan 236,50 horas, que coincide con la cantidad mínima establecida en el pliego; el número de horas/día ofertado por Ferrovial (196,70) es inferior a dicho mínimo. En horas/mes, se detecta una aparente incoherencia en la oferta de Clece, al resultar el número de horas/mes inferior al número de horas/día multiplicado por el número medio de días laborables del mes; por lo demás, Limasa es la que oferta el máximo (5.950,70 horas), siendo el mínimo de 4.258,80 horas, ofertadas por Ferrovial.
- **PATIOS DE EDIFICIOS DE USO DOCENTE (Período Ordinario):** el número de horas en este apartado oscila desde las 530,40 horas ofertadas por Ferrovial a las 213,43 horas ofertadas por Clece.
- **EDIFICIOS DE USO DOCENTE (Período no Ordinario de Navidad):** Limasa es quien oferta mayor número de horas (2.946,00), mientras que la oferta más baja es la de Ferrovial con 58,80 horas.

- **EDIFICIOS DE USO DOCENTE** (Periodo no Ordinario de Verano): Limasa es quien oferta mayor número de horas (4.910,00), mientras que la oferta más baja es la de Clece con 520,24 horas.
- **PATIOS DE EDIFICIOS DE USO DOCENTE** (Periodo no Ordinario): el número de horas ofertado para este apartado oscila desde las 551,90 horas ofertadas por Onet-Seralia a las 134,30 horas ofertadas por Garbaldi.

A partir de las anteriores apreciaciones y de la diferente relevancia de los distintos grupos de espacios, edificios y servicios en el conjunto de la prestación, la siguiente tabla resume las puntuaciones asignadas a los licitadores en este apartado.

	MULTIANAU	LIMASA	CLECE	FERROVIAL	GARBIALDI	ONET
8.4 c) (hasta 11 puntos)	6,0	11,0	4,5	6,5	6,5	7,0

8.4 d) Características de los contenedores sanitarios, bacteriostáticos y ambientadores, así como accesorios de aseos y mantenimiento de los mismos (hasta 2 puntos)

Ningún licitador hace mención a las características y mantenimiento de los accesorios de los aseos, por lo cual la puntuación máxima asignada en este criterio se reduce a 1,5 puntos.

MULTIANAU: describe las características técnicas de los contenedores biosanitarios, higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores, siendo básicamente las requeridas en el pliego. En las fotografías aportadas se aprecia que los elementos son de primera marca. En cuanto al mantenimiento y reposición, se ajustan a las frecuencias indicadas en el pliego.

Se le asignan 1,5 puntos.

LIMASA: describe las características técnicas de los contenedores biosanitarios, higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores, siendo básicamente las requeridas en el pliego. En las fotografías aportadas se aprecia que los elementos son de primera marca. En cuanto al mantenimiento y reposición, se ajustan a las frecuencias indicadas en el pliego.

Se le asignan 1,5 puntos.

CLECE: describe las características técnicas de los contenedores biosanitarios, higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores, siendo básicamente las requeridas en el pliego. En las fotografías aportadas se aprecia que los elementos son de primera marca. En cuanto al mantenimiento y reposición, se ajustan a las frecuencias indicadas en el pliego.

Se le asignan 1,5 puntos.

FERROVIAL: aporta tabla con las cantidades de cada elemento a instalar, sin incluir los contenedores de residuos sanitarios. Describe las características técnicas de los contenedores higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores de una manera básica, siendo las requeridas en el pliego. En las fotografías aportadas se aprecia que los elementos son de primera marca. En cuanto al mantenimiento y reposición, no indica nada por lo que se entiende que se ajustará a las frecuencias indicadas en el pliego.

Se le asignan 0,5 puntos.

GARBIALDI: refleja las características técnicas de los contenedores biosanitarios, higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores indicadas en el pliego. Se aprecia que los elementos ofertados son de primera marca. En cuanto al mantenimiento y reposición, se ajustan a las frecuencias indicadas en el pliego.

Se le asignan 1,0 puntos.

ONET-SERALIA: describe las características técnicas de los contenedores biosanitarios, higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores, siendo básicamente las requeridas en el pliego. En las fotografías aportadas se aprecia que los elementos son de primera marca. En cuanto al mantenimiento y reposición, se ajustan a las frecuencias indicadas en el pliego.

Se le asignan 1,5 puntos.

8.4 e) Organización y medios ofertados para la prestación del servicio en casos de emergencias (hasta 2 puntos)

MULTIANAU. Propone una organización diferenciada según el horario en que se produce el aviso:

- Durante el horario de trabajo de limpiezas diarias se establece un protocolo con el responsable de edificio y el encargado, con un tiempo de respuesta inferior a una hora.
- En el resto del horario diurno no festivo el tratamiento será el mismo del caso anterior e igualmente el tiempo de respuesta.
- En horario nocturno o festivo la atención de avisos urgentes será mediante un teléfono de contacto 24 horas, que lo comunicará al encargado, indicando que se dispondrá de los medios humanos y materiales necesarios para atender los trabajos en un tiempo inferior a tres horas.

Se le asignan 2,0 puntos.

LIMASA: propone una organización y medios para la prestación del servicio en casos de emergencias de 7:30 a 20:00 h. y de avisos urgentes durante 24 horas al día mediante un teléfono de contacto, indicando que se dispondrá de los medios humanos, materiales y vehículos necesarios para atender los trabajos.

Se le asignan 1,25 puntos.

CLECE: propone una organización y medios para la prestación del servicio en casos de emergencias durante la jornada laboral y de avisos urgentes durante las 24 horas todos los días del año, mediante un servicio de call center. Garantiza un tiempo de respuesta menor de 1 hora. Especifica medios de atención, dotación humana, medios materiales, equipos de trabajo y dotación técnica para este servicio.

Se le asignan 1,75 puntos.

FERROVIAL: establece una organización y medios para la prestación del servicio en casos de emergencias durante la jornada laboral y de avisos urgentes durante 24 horas al día mediante avisos a un call center. Especifica tiempos de respuesta en función del tipo de aviso que van de 30 a 180 minutos.

Se le asignan 1,5 puntos.

GARBIALDI: indica que la forma de comunicar las urgencias/emergencias será siempre vía telefónica, no indicando si es a un centro de control o a un responsable. Se establece un escalafón de responsables para la tramitación de las urgencias. Indica que dispone de un equipo móvil de incidencias con vehículo y equipado con medios para dar respuesta rápida.

Se le asignan 1,25 puntos.

ONET-SERALIA: presenta un número de teléfono de empresa (902) para atención general, no específico para urgencias. Indica que las emergencias se atenderán a través de la encargada general, mediante teléfono móvil las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 60 minutos. El servicio estará dotado de un equipo con vehículo y medios necesarios.

Se le asignan 1,25 puntos.

8.4 f) Plan de contingencias para hacer frente a los imprevistos (hasta 4 puntos)

MULTIANAU: establece dos niveles de contingencias, nivel 1 de pequeña incidencia (ausencia de algún trabajador, carencias puntuales del servicio, actos vandálicos moderados, etc.) y nivel 2 contingencias de grandes emergencias (catástrofes, incendios, atentados, etc.).

Describe un plan genérico de contingencias dividido en fases de actuación; también indica un protocolo de actuación para cada nivel de contingencia, indicando un tiempo máximo de respuesta, para el nivel 1 de "instantáneo", con presencia inmediata en los centros de un encargado con capacidad para solucionar los problemas; para el nivel 2 se describe el tiempo de respuesta de instantáneo para el encargado del edificio y de dos horas para el resto del personal del plan de contingencias.

Se le asignan 2,5 puntos.

LIMASA: presenta un plan basado en las fases de evaluación de los riesgos, rapidez de respuesta, adaptación a la nueva realidad y toma de decisiones directa. Dentro de la evaluación de riesgos, aporta el plan de gestión de absentismo, donde indica que mantendrá una plantilla del 100% del personal ofertado, por lo que cualquier contingencia derivada de absentismo de cualquier tipo estará cubierta por personal que rotará para garantizar la total cobertura del absentismo.

Para bajas por enfermedad o accidente, se compromete a disponer de brigadas y equipos tanto humanos como materiales para atender cualquier imprevisto.

Para paliar contingencias de falta de materiales, indica que dispone de material en stock o remanente en su almacén.

Se le asignan 4,0 puntos.

CLECE: como sistema de control del absentismo, aporta un programa informático de seguimiento de incapacidades temporales que se considera irrelevante a los efectos de lo solicitado en el pliego.

Establece unas vías de comunicación para conocer el absentismo diario producido en los centros de trabajo mediante los operarios de turno, que comunicarán esta incidencia al supervisor, tomando éste las medidas oportunas para resolver la incidencia en un tiempo de respuesta inmediato.

Con respecto a la garantía en el suministro de productos, establece un stock que dimensionará según las necesidades de las dependencias, basándose en la superficie a limpiar, número de trabajadores, tipo de productos, etc.

Se le asignan 2,0 puntos.

FERROVIAL: establece dos procedimientos en función de los niveles de baja o absentismo; las ausencias de menos de tres días laborables se cubrirán con personal adscrito al servicio mediante ampliación de sus jornadas habituales y las ausencias de más de tres días laborables se cubrirán con personal de nueva incorporación de forma interina.

Respecto a los productos, alude a que tiene proveedores en la zona centro de Madrid con una respuesta rápida a los pedidos, así como un almacén propio con un stock mínimo.

Se le asignan 2,5 puntos.

GARBIALDI: indica que cubrirá cualquier tipo de ausencia que se produzca en un plazo máximo de tres horas, notificando por escrito el nombre de las personas que van a realizar las sustituciones, estas personas procederán de una bolsa de trabajadores eventuales creada a tal efecto y aprobada por el Ayuntamiento.

Se comunicarán mediante correo electrónico al responsable del contrato las situaciones y contingencias del personal en un período de una hora desde la incidencia.

Se le asignan 3,0 puntos.

ONET-SERALIA: presenta un plan de contingencias referente a servicios de emergencias, no para hacer frente a los imprevistos ni medidas a implantar ante absentismo y rotación; no obstante presenta un protocolo de comunicación con la empresa, en el que se establece un teléfono operativo las 24 horas del gestor del servicio o a través de correo electrónico, para el control del absentismo en dos aspectos: las ausencias programadas, que se subsanarán mediante bolsa de

trabajadores de la empresa, y las ausencias no programadas, que se subsanarán en un máximo de una hora.

Se le asignan 2,0 puntos.

8.4 g) Plan de formación del personal (hasta 1 punto).

MULTIANAU: presenta un plan de formación extenso, con contenidos de cursos tanto específicos de limpieza como de prevención de riesgos laborales y de aspectos medioambientales. Indica duración, forma de impartir (presencial o semipresencial) y otras características de la formación.

Se le asignan 1,0 puntos.

LIMASA: presenta un plan de formación extenso, con contenidos de cursos tanto específicos de limpieza como de prevención de riesgos laborales y de aspectos medioambientales. Aporta cuadros donde indica, en función de las acciones formativas, duración, modalidad y otras características de la formación.

Se le asignan 1,0 puntos.

CLECE: presenta un plan de formación extenso, con contenidos de cursos tanto específicos de limpieza como de prevención de riesgos laborales y de aspectos medioambientales. Indica duración, forma de impartir y otras características de la formación. Indica que preferentemente los cursos se impartirán en los propios centros de trabajo, en las zonas que el Ayuntamiento designe para ello, o, en caso necesario, en sedes de que la empresa dispone para ello.

Se le asignan 1,0 puntos.

FERROVIAL: presenta un plan de formación extenso, con contenidos de cursos tanto específicos de limpieza como de prevención de riesgos laborales y de aspectos medioambientales. Aporta cuadros donde indica, en función de las acciones formativas, duración, modalidad y otras características de la formación.

Se le asignan 1,0 puntos.

GARBIALDI: presenta un plan de formación extenso, con contenidos de cursos tanto específicos de limpieza como de prevención de riesgos laborales y de aspectos medioambientales. Aporta cuadros donde indica, en función de las acciones formativas, duración, modalidad y otras características de la formación.

Se le asignan 1,0 puntos.

ONET-SERALIA: presenta un plan de formación extenso, con contenidos de cursos tanto específicos de limpieza como de prevención de riesgos laborales y de aspectos medioambientales. Indica duración, forma de impartir y otras características de la formación. También indica de una manera genérica donde se impartirán los cursos.

Se le asignan 1,0 puntos.

8.4 h) Descripción de los productos de limpieza y consumibles (hasta 2 puntos)

MULTIANAU: aporta tabla extensa donde enumera los productos a emplear y usos de los mismos, con especificación de composición, superficie de aplicación y dosificación, cumpliendo las características indicadas en el pliego de condiciones. No aporta nada respecto a los consumibles de los aseos.

Se le asignan 1,0 puntos.

LIMASA: aporta tabla extensa donde enumera los productos a emplear y usos de los mismos, con especificación de composición, superficie de aplicación y dosificación, cumpliendo las características indicadas en el pliego de condiciones. Describe de una manera amplia los consumibles a emplear en los aseos.

Se le asignan 2,0 puntos.

CLECE: aporta lista reducida de productos donde enumera los productos a emplear y usos de los mismos, con especificación de composición, superficie de aplicación y dosificación, cumpliendo las características indicadas en el pliego de condiciones. Describe de forma básica los consumibles a emplear en los aseos.

Se le asignan 1,0 puntos.

FERROVIAL: aporta tabla extensa donde enumera los productos a emplear y usos de los mismos, con superficie de aplicación, cumpliendo las características indicadas en el pliego de condiciones. Describe de una manera amplia los consumibles a emplear en los aseos.

Se le asignan 1,5 puntos.

GARBIALDI: aporta tabla extensa donde enumera los productos genéricos a emplear (sin marca comercial) y usos de los mismos, con superficie de aplicación, cumpliendo las características indicadas en el pliego de condiciones. Igualmente menciona la instalación de dosificadores de productos concentrados para el control de su dosificación. No describe los consumibles a emplear en los aseos.

Se le asignan 1,0 puntos.

ONET-SERALIA: aporta tabla extensa donde enumera los productos a emplear y usos de los mismos, describiendo de una manera exhaustiva la utilización de éstos con las zonas o materiales a utilizar. Aporta las fichas de características de cada producto y menciona la importancia del control de la dosificación de los productos concentrados, cumpliendo las características indicadas en el pliego de condiciones. Describe de una manera amplia los consumibles a emplear en los aseos, aportando fichas de los mismos.

Se le asignan 2,0 puntos.

8.4 l) Asistencia a la visita a la muestra de sedes

Todos los licitadores aportan el certificado expedido por el Director Municipal del Servicio de haber asistido a la visita a la muestra de sedes con objeto de tomar datos para la realización del proyecto de limpieza, por lo que a todos se les asignan 2 puntos.

La siguiente tabla resume las puntuaciones obtenidas por los licitadores en cada uno de los aspectos anteriormente descritos.

8.4 PROYECTO SERVICIO LIMPIEZA (38 p)	MULTIANAU	LIMASA	CLECE	FERROVIAL	GARBIALDI	ONET
a) Organigrama del servicio (5 p)	5	3	2	2	1,5	1
b) Criterios de limpieza por sede (9 p)	6	9	1,5	7	3	5
c) Justificación de horas ofertadas (11 p)	6	11	4,5	6,5	6,5	7
d) Descripción de contenedores sanitarios, etc. (2 p)	1,5	1,5	1,5	0,5	1	1,5
e) Organización y medios para emergencias (2 p)	2	1,25	1,75	1,5	1,25	1,25
f) Plan de contingencias imprevistos (4 p)	2,5	4	2	2,5	3	2
g) Plan de formación personal (1 p)	1	1	1	1	1	1
h) Descripción productos limpieza y consumibles (2 p)	1	2	1	1,5	1	2

8.4 PROYECTO SERVICIO LIMPIEZA (38 p)	MULTIANAU	LIMASA	CLECE	FERROVIAL	GARBIALDI	ONET
l) Certificado asistencia a visita sedes (2 p)	2	2	2	2	2	2
TOTAL PUNTOS	27,00	34,75	17,25	24,50	20,25	22,75

8.5 Mejoras. Hasta 5 puntos.

Se considerarán y valorarán las mejoras ofertadas por los licitadores, siempre que guarden una relación directa con el objeto del contrato. No se considerarán como mejoras las actuaciones de buena ejecución propias del correcto desarrollo y organización del servicio.

Para ser consideradas como tales, las mejoras deberán ser a costa del licitador (es decir, no suponer coste alguno para el Ayuntamiento); en todo caso, sólo se considerarán y valorarán aquellas mejoras suficientemente descritas, justificadas técnicamente y acompañadas de una valoración económica pormenorizada de su coste de ejecución por contrata, IVA excluido, sin perjuicio de la valoración que, de acuerdo con las descripciones técnicas aportadas, pudiera realizar la Mesa de Contratación de acuerdo con precios vigentes de mercado. La oferta deberá contener la justificación técnica de las mejoras propuestas, reservándose el Ayuntamiento la posibilidad de valorar la idoneidad de cada una de ellas.

Se admitirá la presentación de mejoras relacionadas con los siguientes aspectos:

- Medios materiales para la ejecución de trabajos extraordinarios y urgentes.
- Protección y limpieza de pintadas y graffitis.
- Contenedores para recogida y destrucción de documentación confidencial.
- Máquinas trituradoras de papel.
- Suministro y aplicación de sal en sedes los días de previsión de nevadas.
- Dotar las entradas de las sedes con alfombras personalizadas.
- Bolsa de horas para realizar trabajos extraordinarios a determinar por el Ayuntamiento.
- Incremento en la dotación y mantenimiento de contenedores higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores en aseos.
- Suministro, instalación y mantenimiento de papeleras en patios de sedes.
- Suministro y mantenimiento de contenedores de envases en interiores o exteriores de sedes.
- Otros medios materiales y humanos que representen una mejora para el estado de limpieza de los edificios objeto del contrato.

La puntuación por mejoras asignada a cada proposición (M_x) vendrá determinada por la expresión siguiente:

$$M_x = 5 \times \frac{\sum Mi}{(\sum Mi)_{max}} \text{ dónde:}$$

M_x es la puntuación asignada a la propuesta i

$\sum Mi$ es la suma de la valoración económica asignada a todas las mejoras de la propuesta i

$(\sum Mi)_{max}$ es el valor máximo de la suma de las valoraciones económicas asignadas a las mejoras ofertadas por los licitadores

La valoración económica asignada a cada mejora de cada licitador (MI) vendrá determinada por la expresión siguiente:

$Mi = Vi \times fi \times fc \times fv$, donde:

Vi es el valor económico, en euros, propuesto por el licitador para la mejora i ofertada

fi es el coeficiente de idoneidad asignado a la mejora i , que podrá adoptar los siguientes valores: 0 (mejora nada idónea o injustificada); 0,2; 0,4; 0,6; 0,8; 1 (mejora idónea y justificada)

fc es el coeficiente de concreción asignado a la mejora i , que podrá adoptar los siguientes valores: 0 (mejora inconcreta); 0,25; 0,50; 0,75; 1 (mejora totalmente pormenorizada)

fv es el coeficiente de ajuste de la valoración económica de la mejora i , que podrá adoptar los siguientes valores: 0; 0,2; 0,4; 0,6; 0,8; 1. El valor adoptado será el que haga más próxima la valoración corregida al valor de mercado, calculado según las descripciones técnicas aportadas y los precios vigentes de mercado.

Se considera como límite de equilibrio económico de las mejoras el 15% del presupuesto base de licitación, por lo que se asignarán cero puntos en este criterio a las proposiciones cuya valoración económica de la suma de mejoras ofertadas (ΣVi) represente un porcentaje superior al citado.

Valoración de ofertas:

Se ha comprobado que las mejoras ofertadas por todos los licitadores no superan el límite de equilibrio económico establecido en el PCAP.

La justificación de los valores de los coeficientes otorgados a cada mejora se indica a continuación de las tablas de valoración de las mejoras ofertadas por cada licitador, entendiéndose que cuando se asigna valor 1 se considera:

- fi : mejora idónea y justificada
- fc : mejora totalmente pormenorizada
- fv : mejora valorada económicamente a precios de mercado

MULTIANAU

Nº	DEFINICIÓN MEJORA	Vi	fi	fc	fv	Mi
1	Servicio de limpieza de graffitis en fachadas de edificios mediante sistema de chorreo seco por succión	9.600,00	1	0,5	1	4.800,00
2	Limpieza de cristales con percha extensible y agua ultrapura o limpiacristales	9.120,00	1	0,5	1	4.560,00
3	Tratamiento de pavimentos sin productos químicos (método twister)	15.600,00	1	0,5	1	7.800,00
4	Sistema de decapado y abrillantado de suelos (método Bonastre)	8.760,00	1	0,5	1	4.380,00
5	Sistema pulido y abrillantado suelos (Bonastre)	6.600,00	1	0,5	1	3.300,00
6	Utilización de productos ecológicos	14.640,00	0	1	1	0,00
7	Utilización de bactericidas-fungicidas de amplio espectro	4.600,00	1	1	1	4.600,00
8	Aplicación de tratamiento con productos impermeables a cristaleras exteriores	7.600,00	1	1	1	7.600,00
9	Servicio de atención al cliente 24 h.	12.000,00	0	1	1	0,00

Nº	DEFINICIÓN MEJORA	VI	fi	fc	fv	Mi
10	Aumento de suministro y colocación de 70 contenedores, 20 bacteriostáticos y 20 ambientadores	39.080,00	1	1	0,4	15.632,00
11	Implantación de plan de reciclaje con suministro de 60 ud. de contenedores de residuos de papel-vidrio-envases, 42 contenedores de pilas, 42 de tóner y 42 de CDs. Ambas con gestión de residuos	46.680,00	0,2	1	1	9.336,00
12	Suministro y reposición de 80 juegos de dispensadores para aseos	4.000,00	0	1	1	0,00
13	Campaña de concienciación de los alumnos de los colegios para el respeto a las instalaciones	1.180,00	0	1	1	0,00
14	Suministro y reposición de escobillas es aseos: 120 ud/año	3.000,00	0	1	1	0,00
15	Suministro y colocación de 40 papeleras/año en patios	12.800,00	1	1	1	12.800,00
16	Suministro y aplicación de sal en los edificios en días de previsión de nevadas: 40 sacos de 25 kg	560,00	1	1	1	560,00
17	Colocación de furgoneta para encargado de empresa	7.200,00	0	1	1	0,00
18	Colocación de 30 alfombras en entrada de edificios	11.400,00	1	1	1	11.400,00
	Suma:	214.420,00			ΣMi	86.768,00

- 1 fc: No concreta el tiempo que dedicará al servicio ni la superficie a limpiar ofertada.
- 2 fc: No concreta el coste por m² de cristales a limpiar con este sistema. Tampoco concreta que centros limpiará.
- 3 fc: No concreta la superficie a la que aplicará este método.
- 4 fc: No concreta la superficie a la que aplicará este método.
- 5 fc: No concreta la superficie a la que aplicará este método.
- 6 fi: No se considera como mejora, ya que los productos de limpieza se valoran en otro apartado.
- 9 fi: No se considera como mejora, ya que es un requisito del Pliego de Condiciones Técnicas.
- 10 fv: No se ajusta a los precios de mercado, estando por encima en más del 50%.
- 11 fi: Sólo se considera como mejora las 60 Ud. de islas de reciclaje; el resto no es idóneo al estar resuelto por otros servicios municipales.
- 12 fi: No se considera como mejora, ya que es un requisito del punto 3 del Pliego de Condiciones Técnicas.
- 13 fi: Se considera que no forma parte del objeto del contrato.
- 14 fi: No se considera como mejora, ya que es un requisito del punto 3 del Pliego de Condiciones Técnicas.
- 17 fi: Se considera que es imprescindible para la correcta prestación del servicio, no considerándose mejora.

Puntuación asignada: 3,67 puntos.

LIMASA

Nº	DEFINICIÓN MEJORA	Vi	fi	fc	fv	Mi
1	Medios materiales para la ejecución de trabajos extraordinarios y urgentes	14.000,00	1	0	1	0,00
2	Protección y limpieza de graffitis de fachadas interiores de colegios y exteriores de edificios	12.600,00	1	0,5	1	6.300,00
3	Contenedores para la recogida y destrucción de documentación confidencial:25 Ud.	19.300,00	1	1	1	19.300,00
4	Máquina trituradora de papel: 25 Ud.	8.600,00	1	1	1	8.600,00
5	Suministro y aplicación de sal en centros los días de previsión de nevadas: 300 kg.	37.800,00	1	0,5	0,2	3.780,00
6	Dotación en entradas de sedes de alfombras personalizadas. 25 ud.	13.800,00	1	1	1	13.800,00
7	Bolsa de 500 h/año para trabajos a determinar por el Ayuntamiento	12.000,00	1	1	1	12.000,00
8	Incremento de 46 contenedores higiénicos, 12 bacteriostáticos y 12 ambientadores	8.400,00	1	1	1	8.400,00
9	Suministro, instalación y mantenimiento de 15 papeleras en patios de sedes	4.700,00	1	1	0,6	2.820,00
10	Suministro y mantenimiento de 15 contenedores para reciclaje de envases	8.900,00	1	1	0,6	5.340,00
11	Limpieza de cristales mediante agua osmotizada	19.800,00	1	0,5	1	9.900,00
12	Desinfección profunda de baños y aseos con periodicidad semestral	9.250,00	1	1	1	9.250,00
13	Hojas de firmas de control de limpieza en aseos	4.600,00	0	1	1	0,00
14	Limpieza de teclados de ordenadores por higienización y esterilización mediante rayos UV-C, ofertado para el los edificios Ayuntamiento, Caserón y Servicios Económicos, con periodicidad trimestral	5.800,00	1	1	1	5.800,00
15	Extracción-eliminación de chicles mediante sistema de mochila GUMPAK. Semestral.	14.200,00	0,6	1	1	8.520,00
16	Estudio de carga de trabajo in situ a realizar por técnico externo	12.250,00	0	1	1	0,00
17	Servicio de atención 24 h todos los días del año	8.000,00	0	1	1	0,00
18	Creación de brigadas de limpieza para dar apoyo a los servicios ordinarios y cualquier eventualidad que surja	8.650,00	1	0,5	1	4.325,00

Nº	DEFINICIÓN MEJORA	VI	fi	fc	fv	Mi
19	Realización de un concurso entre los colegios para valorar el colegio más limpio. Con un premio de lote material escolar valorado en 7.000€	7.600,00	0	1	1	0,00
20	Campaña de concienciación ciudadana	9.750,00	0	1	1	0,00
Suma:		240.000,00			ΣMI	118.135,00

- 1 fc: No concreta los medios ofertados ni el uso de los mismos.
- 2 fc: No concreta el tiempo que dedicará al servicio ni la superficie a limpiar ofertada.
- 5 fv: El precio ofertado se considera por encima del precio de mercado.
- fc: No concreta los medios que dedicará a implantar esta mejora.
- 9 fv: No se ajusta a los precios de mercado, estando por encima en más de un 50 %.
- 10 fv: No se ajusta a los precios de mercado, estando por encima en más de un 50 %.
- 11 fc: No se concreta el coste por m² de cristales a limpiar ni la superficie ofertada con este sistema.
- 13 fi: No se considera como mejora, sino parte de una buena organización del servicio.
- 15 fi: Esta mejora sólo es aplicable a ciertas superficies de patios por lo que su idoneidad se considera limitada.
- 16 fi: No se considera como mejora, sino parte de una buena organización del servicio.
- 17 fi: No se considera como mejora, ya que es un requisito del Pliego de Condiciones Técnicas.
- 18 fc: No se concretan los medios humanos que componen las brigadas.
- 19 fi: No se considera idónea para alcanzar los objetivos del contrato.
- 20 fi: No se considera idónea para alcanzar los objetivos del contrato.

Puntuación asignada: 5,00 puntos.

CLECE

Nº	DEFINICIÓN MEJORA	Vi	fi	fc	fv	Mi
1	Equipo cubreparaguas:15 ud	3.110,54	1	1	1	3.110,54
2	Máquinas destructoras de papel. 4 grandes y 14 pequeñas	3.194,40	1	1	1	3.194,40
3	Alfombras en entradas de edificios: 10 ud	2.400,00	1	1	1	2.400,00
4	Incremento contenedores higiénicos: 20 ud	864,00	1	1	1	864,00
5	Papeleras en patios de sedes:20 ud	2.403,36	1	1	1	2.403,36
Suma:		11.972,30			ΣMI	11.972,30

Puntuación asignada: 0,51 puntos.

FERROVIAL

Nº	DEFINICIÓN MEJORA	VI	fi	fc	fv	Mi
1	Servicio de limpieza de graffitis en fachadas de edificios mediante sistema de chorreo seco por succión: 200 m ²	3.000,00	1	1	1	3.000,00
2	Dotación de maquinaria para urgencias	3.000,00	1	0,5	1	1.500,00
3	Tratamiento de pavimentos sin productos químicos (método twister)	2.500,00	1	0,5	1	1.250,00

Nº	DEFINICIÓN MEJORA	Vi	fi	fc	fv	Mi
4	Desinfección profunda de baños y aseos con sistema innovador	2.750,00	1	0,5	1	1.375,00
5	Sistema de aplicación de ceras mediante maquina	1.500,00	1	0,5	1	750,00
6	Suministro de alfombras personalizadas en centros: 10 ud	4.320,00	1	1	1	4.320,00
7	Productos biológicos para tratamientos de desagües, atrancos. Empleo semanal.	1.000,00	1	1	1	1.000,00
8	Campañas medioambientales para usuarios de centros	600,00	0	1	1	0,00
9	Sustitución de todos los dispensadores de material higiénico y consumibles deteriorados	1.000,00	0	1	1	0,00
10	Incremento en contenedores higiénicos. 25 ud	1.140,00	1	1	1	1.140,00
11	Incremento de Ambientadores en despachos de dirección. 20 ud	2.160,00	1	1	1	2.160,00
12	Incremento de bacteriostáticos: 20 ud	1.800,00	1	1	1	1.800,00
13	Limpieza de cristales con paños de microfibra y agua desmineralizada.	500,00	1	0,5	1	250,00
14	Sistema Nanoclean, modificación del agua eléctricamente para mayor rendimiento	1.500,00	1	0,75	1	1.125,00
15	Limpieza de teclados de ordenadores por higienización y esterilización mediante rayos UV-C. Dos equipos.	1.000,00	1	0,5	1	500,00
16	Una destructora grande de papel	515,00	1	1	1	515,00
17	Suministro, instalación y mantenimiento de 10 papeleras.	620,00	1	1	1	620,00
18	Suministro y aplicación de sal en centros los días de previsión de nevada: 1.000 kg	100,00	1	1	1	100,00
Suma:		29.005,00			ΣMI	21.405,00

- 2 fc: No concreta los medios ofertados.
- 3 fc: No concreta la superficie a la que aplicará este método.
- 4 fc: No concreta la superficie a la que aplicará este método.
- 5 fc: No concreta la superficie a la que aplicará este método.
- 8 fi: No se considera idónea para alcanzar los objetivos del contrato.
- 9 fi: No se considera como mejora, ya que es un requisito del punto 3 del Pliego de Condiciones Técnicas.
- 13 fc: No concreta el coste por m² de este sistema ni los centros donde lo aplicaría.
- 14 fc: No concreta como se implantará este sistema en los centros.
- 15 fc: No indica en qué centros llevará a cabo la mejora ni como se organizarán los dos equipos.

Puntuación asignada: 0,91 puntos.

GARBIALDI

Nº	DEFINICIÓN MEJORA	VI	fi	fc	fv	Mi
1	Medios materiales para trabajos urgentes y extraordinarios. Una furgoneta, un aspirador polvo-agua, una hidrolimpiadora y una rotativa	24.700,00	1	1	1	24.700,00
2	Suministro de sal en centros los días de previsión de nevada	2.000,00	1	0,5	1	1.000,00
3	Equipo de agua osmotizada	15.000,00	1	0,25	1	3.750,00
4	Aparato de desinfección de los teclados de ordenadores	200,00	1	0,5	1	100,00
	Suma:	41.900,00			Σ Mi	29.550,00

- 2 fc: No concreta la cantidad a suministrar.
 3 fc: No concreta que uso le dará al equipo.
 4 fc: No indica en qué centros llevará a cabo el trabajo.

Puntuación asignada: 1,25 puntos.

ONET-SERALIA

Nº	DEFINICIÓN MEJORA	VI	fi	fc	fv	Mi
1	Aplicación de sal en accesos a edificios los días de nevada	3.359,00	1	0,5	1	1.679,50
2	Técnico especializado en métodos y técnicas de limpieza: 320 horas	12.698,00	0	1	1	0,00
3	Instalación de contenedores de pilas sin tratamiento de residuos: 50 ud.	3.728,00	0	1	1	0,00
4	Bolsa de 1.000 h/año para la realización de trabajos que estime el Ayuntamiento	32.318,00	1	1	1	32.318,00
5	Contenedores para destrucción de documentación confidencial: 15 Ud.	15.800,00	1	1	0,8	12.640,00
6	Suministro de trituradoras de papel: 5 grandes y 10 pequeñas	9.380,00	1	1	0,4	3.752,00
7	Disponibilidad de maquinaria y equipos auxiliares	36.750,00	1	0	1	0,00
8	Dotación en entradas de sedes de alfombras personalizadas. 21 ud.	21.750,00	1	1	0,4	8.700,00
9	Limpieza de pintadas y graffitis, dos equipos completos con sistema de agua a presión nebulizada	27.500,00	1	0,5	1	13.750,00
10	Auditorías externas de PRL, medioambientales y calidad	3.735,00	0	1	1	0,00
11	Informe diario de incidencias de mantenimiento en los centros	600,00	1	1	1	600,00
12	Instalación de cartelera de sensibilización medioambiental en aseos	1.290,00	0	1	1	0,00
13	Uso de agua ionizada para la desinfección de aseos en colegios	7.500,00	1	0,5	1	3.750,00
14	Estudio técnico de cargas de trabajo en cada centro	33.128,00	0	1	1	0,00
15	Implantación de servicio integral de	22.169,00	0	1	1	0,00

Nº	DEFINICIÓN MEJORA	Vi	fi	fc	fv	Mi
	atención al cliente					
	Suma:	231.705,00			Σ Mi	77.189,50

- 1 fc: No concreta la cantidad de sal a aportar.
- 2 fi: No se considera como mejora, sino parte de una buena ejecución del servicio.
- 3 fi: No es idónea al estar resuelta la necesidad por otros servicios municipales.
- 5 fv: Se considera que el precio está por encima de mercado.
- 6 fv: Se considera que el precio está por encima de mercado.
- 7 fc: No concreta qué medios pone a disposición ni el uso de los mismos.
- 8 fv: Se considera que el precio está por encima de mercado.
- 9 fc: No concreta el tiempo que dedicará al servicio ni la superficie a limpiar ofertada.
- 10 fi: No se considera como mejora, sino parte de una buena ejecución del servicio.
- 12 fi: No se considera idónea para alcanzar los objetivos del contrato.
- 13 fc: No concreta cómo se implantará este sistema en todos los centros.
- 14 fi: No se considera como mejora, sino parte de una buena ejecución del servicio.
- 15 fi: No se considera como mejora, ya que se refiere al control y seguimiento del contrato previsto en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Puntuación asignada: 3,27 puntos.

La siguiente tabla resume las puntuaciones obtenidas por los licitadores en este criterio.

8.5 MEJORAS (5 p)	MULTIANAU	LIMASA	CLECE	FERROVIAL	GARBIALDI	ONET
Mejoras	3,67	5,00	0,51	0,91	1,25	3,27

8.6 Gestión de la calidad y del medio ambiente (hasta 2 puntos)

Se valorará el grado de desarrollo y adecuación de la memoria de gestión de calidad y medio ambiente, cuyos contenidos se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, atendiendo en especial al sistema de gestión de la calidad que, cumpliendo los requisitos desarrollados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, permita que el control y seguimiento del servicio se lleve a cabo de la manera más eficiente y sencilla para el Ayuntamiento.

Se asignará la máxima puntuación a aquella oferta que resulte más completa y coherente con las necesidades del Ayuntamiento y se puntuarán las restantes ofertas en función de la calidad de la memoria presentada.

Valoración de ofertas:

MULTIANAU: no establece ningún sistema de gestión de calidad propiamente dicho.

Presenta un programa de gestión de residuos completo, donde se indican los tipos de residuos, así como los códigos de colores de los envases contenedores, complementado con cursos de formación al personal para que sea capaz de realizar una correcta segregación de los residuos. Establece un protocolo de actuación para cada tipo de residuo, incluidos los peligrosos.

Se le asignan 0,75 puntos.

LIMASA: presenta un sistema de control para cumplir unos requisitos de calidad mediante la cumplimentación de una serie de tablas y baremos. En base a los resultados obtenidos se determina el grado de calidad del servicio.

Pone a disposición un sistema informatizado para llevar un control de la gestión y calidad del servicio. Describe básicamente su funcionamiento.

Presenta un programa de gestión de residuos completo, donde se indican los tipos de residuos, así como los códigos de colores de los envases contenedores, complementado con cursos de formación al personal para que sea capaz de realizar una correcta segregación de los residuos. Establece un protocolo de actuación para cada tipo de residuo, incluidos los peligrosos.

Se le asignan 2,0 puntos.

CLECE: presenta un sistema de control de calidad mediante hojas de control diarias, trimestrales y extraordinarias. Propone la implantación de un sistema informático para el control de la calidad, seguimiento y planificación de los servicios, que se considera de escasa utilidad para la dirección del servicio.

Respecto a la gestión ambiental, se limita a indicar que la maquinaria y productos ofertados son de bajo impacto ambiental.

Se le asignan 1,0 puntos.

FERROVIAL: presenta un sistema de control completo para realizar un seguimiento de la calidad de la limpieza mediante la cumplimentación de tablas; en base a éstas y sus puntuaciones, se establece el grado de calidad del servicio. Pone a disposición un sistema informatizado para llevar un control de la gestión y la calidad. Describe sus funcionalidades principales de una manera general así como las amplias posibilidades del mismo.

Respecto a la gestión ambiental, realiza una descripción básica de las pautas para la gestión de residuos.

Se le asignan 1,75 puntos.

GARBIALDI: planifica el control de calidad mediante reuniones con periodicidad semanal, mensual y bimestral.

Establece un control del servicio de limpieza mediante un sistema de recogida de datos; se establecen tres tipos de controles: estéticos, de prestación y desempeño de operaciones programadas; los resultados se reflejan en las hojas de inspección, estableciendo una escala de valoración y actuando en consecuencia. Pone a disposición una aplicación informática propia para la supervisión y control de calidad del servicio. Describe ampliamente los parámetros que se pueden obtener con el programa.

Describe de una manera genérica el proceso de gestión de residuos.

Se le asignan 1,5 puntos.

ONET-SERALIA: presenta un sistema de control para cumplir unos requisitos de calidad mediante la cumplimentación de una serie de tablas y baremos. En base a los resultados obtenidos se determina el grado de calidad del servicio.

Se le asignan 1,0 puntos.

La siguiente tabla resume las puntuaciones obtenidas por los licitadores en este criterio.

8.6 GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE (2 p)	MULTIANAU	LIMASA	CLECE	FERROVIAL	GARBIALDI	ONET
Gestión de la calidad y medio ambiente	0,75	2,00	1,00	1,75	1,50	1,00

Como resumen, resultan las puntuaciones totales para los criterios no valorables en cifras o porcentajes que se muestran en la siguiente tabla.

RESUMEN PUNTUACIÓN	MULTIANAU	LIMASA	CLECE	FERROVIAL	GARBIALDI	ONET
8.4 PROYECTO SERVICIO LIMPIEZA	27,00	34,75	17,25	24,50	20,25	22,75
8.5 MEJORAS	3,67	5,00	0,51	0,91	1,25	3,27
8.6 GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	0,75	2,00	1,00	1,75	1,50	1,00
TOTAL PUNTOS	31,42	41,75	18,76	27,16	23,00	27,02

San Sebastián de los Reyes, 20 de octubre de 2016

Jefe de Sección de Mantenimiento
de Edificios Municipales



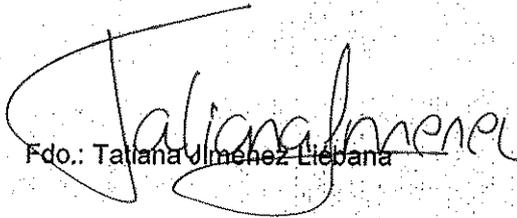
Fdo.: Víctor Bribián Insuga

Jefe de Servicio de
Obras y Servicios Públicos



Fdo.: Alfonso Aguilar Peña

Enterada, dese traslado al órgano competente,
La Concejala Delegada de Presidencia,
Servicios Generales y Festéjos



Fdo.: Tatiana Jiménez Lieñana

